Sesion del 24 de Mayo de 1.880.

D. Horacio Bely Roman
" José Iniguez
" José Collejon
" José Mª Cadenas
" Antonio Pizano
" Franco. H. Quintero
" Rafael Clemente
" Pedro Garcia Salin
" Antonio Cello
" Braulio Santamaria
" Rafael Reyes
" José Garcia
" Franco. Jimenez
" Antº Gomez Salden
" Rafael de la Corte
" Pedro Claveo
" Manuel Vazquez
" José Gallego
" José Garcia Cabanas
" Rafael Lopez Hernandez

En la Ciudad de Huelva á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta se reunió en los salones del Ayuntamiento la Asamblea de esta Sociedad á las nueve y media bajo la presidencia del Vice-Presidente D. Horacio Bely y Roman y con la asistencia de los Sres que al margen se expresan.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dió lectura de la Real orden fecha diez y nueve de Abril próximo pasado por la cual se declara S. Mª el Rey socio Protector de la Colombina.

Dióse cuenta de un oficio del Ilmo Sr. Gobernador Civil fecha cinco de Mayo por el que se aprueba el Reglamento de esta Sociedad.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Sevilla dando las gracias en nombre de la Corporacion por el nombramiento de Socio honorario hecho á favor de su Presidente.

Monasterio de Santa María de la Rábida Real Sociedad Colombina Universidad Internacional de Andalucía

Se leyó un certificado de un acuerdo del Ayuntamiento de Palos por el cual se conceden á la Colombina los derechos que tenga ó pueda tener aquel Municipio sobre los terrenos que rodean al Convento de la Rábida, y en los cuales se ha de celebrar la festividad del tres de Agosto.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Comision Permanente de la Exmá Diputacion provincial la cual accede al ruego hecho por la Presidencia de esta Sociedad se le dirigió á fin de que se suspenda la admision de inquilinos en el Convento de la Rábida en la próxima temporada acordandose se den las gracias.

Leida una comunicacion del Sr. Presidente del Casino Minero por la que ponia á disposicion de la Sociedad quinientos reales para la próxima festividad se acordó aceptarla y dar las gracias.

Tambien se aprobaron los acuerdos tomados por la Comision Religiosa en su sesion de trece del actual, aceptando los dos premios que proponen con los lemas de "Premio á la virtud y caridad" y "premios por actos heroicos y humanitarios."

Despues de una detenida discusion se acordó se publiquen los temas de los premios bajo las siguientes bases.

Pre-

Monasterio de Santa María de la Rábida Real Sociedad Colombina Universidad Internacional de Andalucía

mio á la virtud y Caridad.

Se concederá un premio de pesetas á la persona que cumpliendo todos sus deberes Religiosos y siendo de una honradez notoria, se distingua por su constante laboriosidad, manteniendo con el producto de su trabajo y á costa de grandes sacrificios y privaciones á uno ó mas individuos de su familia, que por su pobreza e ineptitud reconocida lo necesiten; educandoles en orden á su clase y condiciones y haciendoles cumplir con el propio esmero, sus deberes sociales y Religiosos.

Bajo iguales condiciones podran optar este premio, las personas que ejerzan tales actos virtuosos respecto de individuos que no sean de su familia, ya porque carezcan de ella, ó porque no necesite ni merezca dicha proteccion, y por el solo impulso de elevados sentimientos de Caridad.

Premio por actos heroicos y humanitarios.

Se concederá un premio de pesetas al marino que sin cumplir deberes de su cargo, ni estimulado por remuneracion, y solo por impulso de sentimientos humanitarios haya realizado salvamento de uno ó mas naufragos con peligro in-

Monasterio de Santa María de la Rábida Real Sociedad Colombina Universidad Internacional de Andalucía

minente de su vida.

Bajo las mismas condiciones puede optar tambien al premio cualquier individuo aunque no sea marino de profesion.

No podrá concederse este premio al que por la misma causa haya obtenido recompensa del Gobierno ó de algun otro certamen.

Con ligeras modificaciones fueron tambien aprobadas las cuatro reglas ó advertencias que la Comision propone para poder optar á cualquiera de los dos premios.

Tambien se acordó que en la proxima festividad se adjudiquen tres premios correspondientes á la Comision Literaria que consistiran en objetos de oro.

Los temas aprobados para el próximo certamen son los siguientes.

1º = Una composicion lírica en que se cante la Salida de Colon del Puerto de Palos.

2º Una composicion poética á Isabel la Católica dejando á voluntad de su autor la eleccion del género.

3º Otra composicion en las mismas condiciones á Fray Juan Perez de Marchena.

Por unanimidad fué aprobado que

Monasterio de Santa María de la Rábida · Real Sociedad Colombina · Universidad Internacional de Andalucía

no usen los Socios como distintivo medalla alguna.

A propuesta del Sr. D. Rafael Clemente se aprobó por unanimidad un voto de gracia para la Junta Directiva autorizandola para ultimar los trabajos pendientes y el nombramiento de las Comisiones que se juzguen necesarias para realizar los fines que la Sociedad se propone.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las diez y media firma en la mesa de que yo el Secretario certifico.

Fdo. A. Pastor

Horacio Bed Roman

José Vázquez

José Mª Cadena

J. [illegible]

Rafael [illegible]

J. Ortiz Quintero

J. G. Cabañas

Rafael Lopez Hernandez

rio

Monasterio de Santa María de la Rábida Real Sociedad Colombina Universidad Internacional de Andalucía